

Parque Jurásico

El mero título “Ciudad de ..” sea de las Ciencias, la Luz o la Cultura, debe ser suficiente para hacernos temblar por miedo a encontrarnos ante otro ejemplo de proyecto faraónico, de gastos imprevisibles y justificación dudosa.

Nos encontrábamos relativamente tranquilos con el aparente fallecimiento por muerte natural de La Ciudad de la Justicia de Madrid. Se anunció hace poco que el proyecto inicial se suspendía. Ahora (en un año electoral) parece que el cadáver empieza a agitarse, pero con otras formas. En lugar de las boñigas de dinosaurio (algunos dinosaurios muy ilustres) repartidos por el parque temático en cuestión, se plantea otra solución más económica (nos dicen) con bloques cubiformes. Será que la imagen de los profesionales de la justicia reunidos en “círculos” haya causado pavor entre los mandos de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado resulta interesante analizar los motivos de simbolismo ó de funcionalidad, para que los edificios de las instituciones de la justicia tengan su expresión formal en burbujas. Existe un antecedente “penal” en el caso de la sede del Tribunal Constitucional. ¿Será que su forma de rotonda facilite que asuntos como la cuestión catalana sigan dando vueltas eternamente?

Parece comprensible que el Decano del Colegio de Arquitectos de Madrid salga en defensa del proyecto original, dado que se trata del resultado de un concurso internacional, por muy cuestionable que sea el conjunto de donuts premiado. Sin embargo, se esperaría también, que, aparte de la defensa de los derechos de los profesionales implicados, el COAM ejerciese un papel de vigilancia y crítica sobre el modelo idóneo de la ciudad y su desarrollo sostenible.

¿La congelación de ese proyecto no nos da la oportunidad para reevaluar su necesidad? Suponemos que existirán estudios e informes que justifiquen la propuesta – siempre los hay – pero se puede preguntar si, desde la óptica de la actualidad “post crisis”, esos argumentos resistirían un análisis riguroso y un estudio profundo de las posibles alternativas.

¿Existe realmente la necesidad de agrupar todas las funciones de la justicia en un único campus?

¿Hoy en día, la proximidad física entre sus distintas instituciones es realmente necesaria, dados los medios de digitalización de documentación y de comunicación disponibles?

¿Tiene sentido crear un reducto especializado de “La Justicia” elevado sobre un pedestal y alejado de la ciudad?

Ubicar concentraciones de usos muy concretos en las afueras resulta en un empobrecimiento de la vida urbana y genera unos flujos de tráfico innecesarios. (Sin embargo, tendría una ventaja - en el caso de que los jueces empezasen a ser muy molestos, resultaría sencillo rodear su enclave con tanques).

La mezcla de usos diversos es una de las características de una ciudad sana. Parece más aconsejable repartir las instituciones de la justicia por distintos barrios, integrándolas en el tejido urbano y creando una sensación de proximidad a los ciudadanos

Algunas de las intervenciones urbanas recientes más felices han sido la recuperación para nuevos usos de la Caixa Forum y el Matadero.

En Madrid existe una cantidad de edificios singulares individuales ó en conjuntos, abandonados y sin uso. Si se encontrara una forma de ajustar el programa de alguna de las entidades previstas para La Ciudad de la Justicia a la planta de CLESA, por ejemplo, sería la leche.